

Declaración Nolberto Castagnoli

Rol 32-2022

25 de abril de 2022.

Nolberto Castagnoli Diaz, cédula de identidad 7.339.674-3, declaro en la causa rol 32-2022.

No conozco la causa del todo porque no tengo la memoria para memorizar todo lo que vimos, pero lo único que se es que la causa se abrió por la carta que envió el jinete pidiendo su rebaja de pena, habiendo cumplido el 50%. La verdad es que la vimos en un principio nosotros y como no teníamos los antecedentes algunos de los directores sugirieron que lo solicitáramos al tribunal para tener mayores detalles de ello y así resolver de la forma correcta. Eso fue lo que se hizo en una reunión.

Paso un tiempo y tuvimos otra reunión y no habían llegado los antecedentes por lo tanto tampoco se resolvió la causa y se solicitó pedir nuevamente los antecedentes al tribunal. Por segunda vez.

Luego tuvimos otra reunión el 16 de febrero y ese día se resolvió con los antecedentes que teníamos a la vista, donde en el número cinco de una resolución decía que este joven había sido suspendido de toda actividad deportiva el día 14 o 16 de diciembre y en base a eso se tomó una resolución.

Equivocado o no, se hizo en ese minuto atendiendo que era un joven que a esa altura había comenzado con 12 años, ya tiene 14, pero era muy niño, y creíamos nosotros que correspondía levantarle el castigo pensándolo humanitariamente, quizás reglamentariamente no hubiese sido legal por lo que hemos visto después, pero en ese minuto fue lo que tuvimos a la vista y eso sería lo que yo podría decir con respecto al joven al que le levantamos el castigo.

¿A Uds. como Directorio les llegó dos cartas del Tribunal de Honor diciendo que este menor no cumplía con la mitad de la pena y que por lo tanto no podían rebajarle el castigo?

Yo solamente doy fe de una que la recibimos como el día 23 o 24 que la envió Felipe a través de un WhatsApp o de un correo, no lo tengo claro en este minuto. De esa puedo dar fe. Ahí yo si vi que el tribunal nos decía que la pena se cumpliría en marzo, algo así como el 18, o sea había sido suspendido el 18 de marzo, por lo tanto, todavía no había cumplido la

mitad de la pena. Esa carta la vimos después de haber resuelto nosotros esto el día 16, entonces ya nada podíamos hacer. En ese minuto tampoco teníamos reunión, así que no hicimos nada, al menos como Directorio nosotros.

¿El presidente del Directorio no los citó a Uds., no les consultó de alguna manera respecto de cual era su parecer respecto de este nuevo antecedente?

No nos citó, ni nos consultó tampoco. Lo vimos en la próxima reunión que fue en marzo.

¿Qué acordaron en marzo con este nuevo antecedente?

Que ya se había tomado la resolución y que creíamos que estaba correcta, creíamos que estábamos en lo cierto. Ahí fue cuando nosotros propusimos en una conversación de poder conversar con el tribunal para ver en qué situación quedaría eso o que podríamos hacer para ver si era legal o estábamos nosotros equivocados o estábamos bien. Confundía un poco al verlo suspendido en diciembre y después era marzo, eso nunca nos quedó muy claro y ahí fue cuando se nos enredó el tema.

¿El presidente del Directorio cuando dio cuenta de eso en la reunión de marzo le informó al resto del Directorio que él había dado instrucciones de que se anotara a mano al jinete y se le autorizara a correr?

No, yo al menos nunca lo escuché.

¿Ud. como director participó de algunos acuerdos como impedir que el presidente señor Bobadilla venga a declarar en alguna reunión de directorio?

Cuando fuimos a Osorno lo conversamos con don Alfonso, por que estuvimos con don Alfonso, don Adolfo, Víctor, y cuando nos volvimos de Osorno, él el día lunes estaba citado a declarar y él iba a ir a declarar. Es todo lo que yo puedo informar, tanto es así, que conversamos y vimos que no había por que no ir si nosotros creíamos y si nos habíamos equivocado, bueno había que contarles a Uds. que nos habíamos equivocado, por último. Quedamos en ese acuerdo y el día lunes no conversé con él, sino que simplemente tenía que ir a declarar. Al parecer, no lo sé tampoco, se habrían reunido con las demás personas y habrían tomado la decisión de no ir a declarar. Ahí me comenta en la tarde que se había llegado al acuerdo de no ir a declarar, una decisión propia de él,

y lógicamente que ya tomada la decisión era cuestión de él si quería o no ir a declarar.

Yo creo que ahí no podríamos echarle la culpa al Directorio por que son resoluciones que se toman como persona, no como directorio, no son acuerdos que se tomen como directorio.

Con relación a las ordenes impartidas al delegado yo no tuve nada que ver en eso, ni supe nada de eso, malamente me podría haber enterado en el sur. Habría quedado un registro. Yo no supe nada. Yo me entero mucho después de eso del delegado, me entero por comentarios, ni siquiera por alguien del directorio. No supe nada, ni que le habían enviado una carta al delegado.

¿Ud. tiene conocimiento de como se gestó la recepción del señor Núñez en una reunión de directorio?

No tengo conocimiento.

Lo que si le puedo decir, es lo que sucedió.

Estábamos en reunión y en algún minuto vino la secretaria a decir de que estaba este señor a fuera. No se si eso estaba concertado de antes o llegó en el minuto, no lo tengo claro, no lo sé tampoco. Lo único que puedo decir, es que ahí nos piden si este señor puede o no ya que este señor quiere hablar sobre su hijo y sobre su castigo que lo consideraba exagerado. Es lo que puedo agregar. No se si alguien sabe más de eso, y si alguien lo sabe, que cuente como se gestó.

¿Le había tocado que el Directorio reciba a una persona en esta circunstancia?

En el caso mío nunca, por que no llevo mucho tiempo en el directorio. No puedo hablar por lo que haya sucedido para atrás. Tampoco lo sé ni recuerdo que haya sucedido.

¿Hubo alguna relación entre el levantamiento del castigo del señor Núñez Fuentes y la recolección de firmas para iniciativas populares de norma constitucional que hizo la Fundación Soy del Campo para la Federación?

Una cosa con la otra no tuvo nada que ver.

A nosotros nos llegó una carta de solicitud de rebaja de pena, pero nada tuvo que ver con lo de las firmas.

No hubo ninguna presión de ningún lado.

¿Cuál era el apuro en resolver la solicitud de rebaja de pena incluso sin tener los antecedentes, quien presionaba dentro del Directorio para que se resolviera esto?

Creo que era un punto que se trataba en base a la carta que estaba, no se a quien estaban presionando, pero estaba en la tabla, por eso se trataba el tema. No creo que haya habido presión, simplemente lo tratamos como punto de la tabla.

¿Supo de los acuerdos entre la Federación y esta Fundación para las firmas? ¿Qué iba a ser? ¿Cómo iba a hacer? ¿Gratuito? ¿Pagado? ¿Se trató en el Directorio eso?

Se trató en el directorio en base a la necesidad que había de juntar estas firmas. Se trató, ni comprando ni mucho menos, sino que se habló de pagar personal, para que hiciera o transcribiera esto. Eso fue, pero en ningún caso comprar, pagar, eso jamás se habló de esa manera.

Alguien dijo que había que pagar gente para que esto lo hagan en virtud del tiempo, por que estamos encima y no se va a alcanzar. Quedaban alrededor de 4 o 5 días, y como en 3 o 4 días se hizo. Incluso se autorizó dinero, que nos preguntaron si se podía pagar dinero a gente para que hiciera este cuento, y nosotros estuvimos plenamente de acuerdo en virtud de lo corto del tiempo. Se hizo con gente en la propia federación y con gente en eso de Soy del Campo.

No tengo la suma de dinero que se pagó. Se que se autorizó dinero para pagar eso.

¿El pago autorizado fue para todas las personas que trabajaron en traspasar las firmas o a una persona que mandaba una boleta?

La forma para se honesto nadie la propuso, sino que solamente nosotros autorizamos una cantidad de dinero, nadie dijo que había que pagarle a alguien tanto y al otro tanto. Eso nunca lo conocimos.

¿Quién en el directorio jinetecía esta moción?

No era alguien en especial, nosotros lo tratábamos como punto. No podría decir si uno u otro lideraba este punto.

Se pone fin a la declaración.